

# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ECONOMÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



MEMORIA LABORAL

(PETAENG)

“EL EFECTO DE LAS TASAS DE ENCAJE LEGAL

EN EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ”

*POSTULANTE: OSCAR RONALD ALFARO ROCHA*

*TUTOR: LIC. HUMBERTO PALENQUE REYES*

*LA PAZ – BOLIVIA*

*2014*

## INDICE

### CAPITULO 1

I.- <u>INTRODUCCION</u> .....	1
II.- <u>JUSTIFICACION DEL TEMA</u> .....	3
III.- <u>PROBLEMÁTICA</u> .....	4
IV.- <u>VARIABLES</u> .....	5
V.- <u>ALCANCE O LÍMITES</u> .....	6
VI.- <u>OBJETIVOS</u> .....	6
A.- Objetivo General .....	6
B.- Objetivos Específicos.....	7
VII.- <u>METODOLOGIA</u> .....	7
VIII.- <u>MARCO TEORICO</u> .....	7
a) Política Monetaria.....	7
b) Los instrumentos de la Política Monetaria.....	8
c) Definición.....	9

### CAPITULO 2

<u>MARCO CONCEPTUAL</u> .....	11
a) Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA).....	13

b) Las tasas de redescuento.....	13
c) Las modificaciones de encaje legal.....	14
<b>2.1. <u>DEFINICIONES Y ASPECTOS CONCEPTUALES</u>.....</b>	<b>14</b>
2.1.1. La definición de liquidez bancaria.....	14
2.1.2 Crisis de liquidez individuales.....	15
2.1.3 Crisis de liquidez sistémica.....	16
<b>2.2. <u>EL BALANCE DE LOS BANCOS Y LOS DETERMINANTES DEL ENCAJE</u>.....</b>	<b>16</b>
<b>2.3. <u>EL ENCAJE LEGAL COMO INSTRUMENTO PARA EL CONTROL DE LA LIQUIDEZ</u>.....</b>	<b>18</b>
2.3.1. El uso de coeficientes de reserva y sus objetivos.....	20
2.3.2. Bases de imposición.....	22
2.3.3 Tasa de exigencia.....	23
2.3.4 Computo de los encajes.....	23
2.3.5 Remuneración.....	24
2.3.6 Las reservas bancarias y el multiplicador monetario.....	24
<b>2.4. <u>EL ENCAJE LEGAL VS. LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO</u>.....</b>	<b>27</b>
<b>2.5. <u>LA LIQUIDEZ Y EL CREDITO</u>.....</b>	<b>30</b>
2.5.1 El Racionamiento del Crédito.....	30

2.5.2. Aspectos de la expansión del Crédito Bancario.....	31
---	----

### **CAPITULO 3**

<b><u>EL ENCAJE LEGAL EN BOLIVIA.....</u></b>	<b>34</b>
---	-----------

<b>3.1. <u>EL MARCO JURIDICO RESPECTO AL ENCAJE LEGAL.....</u></b>	<b>34</b>
--	-----------

<b>3.2. <u>ANALISIS DEL ENCAJE LEGAL PERIODO 1985 – 1997.....</u></b>	<b>35</b>
---	-----------

<b>3.3. <u>ANALISIS DEL ENCAJE LEGAL PERIODO 1998 – 2013.....</u></b>	<b>39</b>
---	-----------

<b>3.4. <u>EL ENCAJE LEGAL Y EL FONDO RAL.....</u></b>	<b>41</b>
--	-----------

<b>3.4.1. Determinación de la posición de excedente o deficiencia de encaje.....</b>	<b>43</b>
--	-----------

### **CAPITULO 4**

#### **EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ**

<b><u>4.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.....</u></b>	<b>45</b>
--	-----------

<b>4.2 <u>EL ENCAJE LEGAL EN EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. ....</u></b>	<b>47</b>
--	-----------

**CAPITULO 5**

**DESCRIPCION Y EXPLICACION DE LA SOLUCION PLANTEADA.....55**

**CAPITULO 6**

**CONCLUSIONES.....59**

**BIBLIOGRAFIA**

## CAPITULO 1

### EL EFECTO DEL ENCAJE LEGAL EN EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ

#### **I.- INTRODUCCION**

Demandamos dinero por distintos motivos, por ejemplo para realizar transacciones, para precaución o especulación, entonces la cantidad de dinero demandada es la cantidad de dinero que los distintos agentes económicos desean mantener en un momento dado, así mismo la oferta de dinero es la cantidad de dinero en circulación (en manos del público) en un determinado momento.

Generalmente se fija por los objetivos de la política monetaria, como reacción a perturbaciones exógenas que se desea contrarrestar o debido a cambios en las necesidades de liquidez del sistema financiero.

La importancia del sistema financiero y particularmente de la banca en una economía es muy grande ya que se ha observado que la inestabilidad del sistema financiero o la quiebra de un banco puede tener mayores efectos sobre el conjunto de la economía que la quiebra de una empresa no financiera es así que con el tiempo ha pasado a ser un sector bastante regulado y protegido, los bancos están sujetos a normas más estrictas que otros tipos de empresas.

Así como la existencia de mercados financieros desarrollados y con prácticas sanas puede coadyuvar al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, las crisis financieras y bancarias mostraron tener consecuencias terriblemente costosas, tanto que hubo crisis tan fuertes que impactaron tanto en economías desarrolladas como emergentes e incluso ha causado problemas en países de la Unión Europea, desde periféricos como Grecia hasta las economías más grandes como Italia y España.

Las crisis financieras o bancarias no solamente se circunscriben al mercado en cuestión, además se ha identificado un conjunto de canales o mecanismos a través de los cuales las crisis se transmiten al sector real, entre ellos.

- Una serie de quiebras generalizadas puede llevar a una fuerte y no anticipada contracción del stock de dinero, lo cual a su vez puede llevar a una recesión.
- Ante bancos con restricciones de liquidez que contraen su oferta de dinero, los hogares y las empresas se ven obligados a reducir su gasto.
- La reducción del gasto de empresas también implicaría una caída de la inversión y la acumulación de capital.

Dos de las características que podrían representar un riesgo potencial para el mismo mercado financiero y para la economía en general son el tamaño y la concentración.

Una relación directa entre tamaño y riesgo asegura que si el regulador del sistema financiero teme mucho más la quiebra de un banco grande que uno pequeño, entonces el banco grande tendría incentivos para asumir proyectos más riesgosos debido al seguro explícito o implícito del regulador.

Si la concentración y el riesgo estarían directamente relacionados, se tiene un mercado donde la competencia obliga a los bancos a ser más eficientes para poder competir en el mercado, así por ende la competencia lleva a mayor estabilidad y sería socialmente deseable. Si la concentración y el riesgo estarían relacionados de forma inversa, se podría argumentar que la mayor competencia lleva a los bancos a asumir mayores riesgos de los que asumirían si estarían en una posición de poder de mercado; la competencia entre intermediarios financieros no se llevaría a nivel de precios sino a nivel del riesgo ofertado y sería preferible soportar cierto poder de mercado a cambio de estabilidad.

En el caso boliviano el tamaño del mercado bancario en general ha aumentado recientemente con un incremento tanto en cartera como en depósitos mientras que por el lado de la concentración, la fusión de los bancos Santa Cruz y Mercantil pudo haber elevado la concentración.

## **II.- JUSTIFICACION DEL TEMA**

La Política Monetaria tiene como objetivos el mantener una adecuada proporción entre la liquidez monetaria y el nivel de actividad económica, contribuir al crecimiento económico esto mediante la creación de condiciones monetarias y crediticias favorables a la estabilidad de los precios, además el de ayudar a la estabilidad del tipo de cambio.

Con estas medidas la política monetaria contribuye con el objetivo general que es el de equilibrar la balanza de pagos, asegurar la continuidad de los pagos internacionales del país y mantener la competitividad externa de la producción doméstica.

Para que la Política Monetaria sea efectiva se necesita que a través de ella las autoridades monetarias puedan regular la Demanda Agregada de bienes y servicios en la economía, además se requiere que las autoridades controlen la Oferta Monetaria para contrarrestar variaciones adversas en la velocidad del dinero, esto supone una demanda de dinero estable.

Para lograr el equilibrio entre la oferta y demanda de dinero, el banco central (que en Bolivia es el órgano rector de la Política Monetaria) emplea diferentes tipos de instrumentos como ser: la manipulación de las tasas de descuento, las operaciones de mercado abierto (OMA's), imposición de encajes obligatorios, entre otros.

Para evitar las limitaciones que se derivan de la ausencia de mercados financieros amplios y activos muchos países han recurrido a técnicas de control monetario que no involucran cambios en los activos del Banco Central, la más eficaz de tales técnicas ha sido el encaje para los bancos de depósitos monetarios.

El encaje es un instrumento activo de la Política Monetaria, si se modifica de cuando en cuando su nivel, ya que los aumentos de encaje reducen el multiplicador del dinero, esto hace que se reduzca la oferta monetaria.

A priori se podría indicar que el encaje legal no es muy importante para la economía, pero ya que está relacionado con el multiplicador monetario es necesario analizar el impacto que tiene el encaje sobre el flujo de dinero y el crédito bancario.

De todas las consideraciones mencionadas anteriormente surge el tema que será estudiado en este trabajo y que titulara *“El efecto del encaje legal en el Banco Mercantil Santa Cruz”*.

### **III.- PROBLEMÁTICA**

El principio rector de las políticas del Banco Central de Bolivia es el de procurar mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional. En Bolivia, el Banco Central no controla directamente la inflación, sino que lo hace indirectamente, afectando las tasas de interés o la cantidad de dinero a través de reservas obligatorias de dinero de los bancos comerciales en el BCB o través de operaciones de mercado abierto (OMAS).

El problema identificado es el comportamiento del encaje legal en el Banco Mercantil Santa Cruz ante las distintas políticas monetarias que se instituyeron en Bolivia en los distintos gobiernos de turno, para controlar la liquidez en la economía.

#### IV.- VARIABLES

Desde que la economía fue concebida o aceptada como ciencia es muy difícil estudiar alguna variable sin tomar en cuenta los efectos que causa sobre otra u otras variables, pero gracias al ceteris paribus se puede lograr el estudio de solamente dos variables interrelacionadas entre sí, dejando a un lado los efectos que puedan causar al resto de la economía. Para realizar esta investigación (Memoria Laboral) se están tomando como objeto de estudio dos variables, una dependiente y la otra independiente, pero hay que aclarar que para lograr un resultado eficiente en esta investigación se podrían utilizar una o más variables adicionales, pero estas solamente se utilizarán para complementar este trabajo. Las variables que serán objeto de esta investigación son:

- *Variable Dependiente*, o también llamada variable explicada se utilizará ***El encaje legal en el Banco Mercantil Santa Cruz***

Los defensores del papel fundamental sostienen que el Banco Central debería centrar más la atención en el volumen del crédito para saber cómo afecta la Política Monetaria a la demanda agregada.

- *Variable Independiente*, o llamada también variable explicativa que será utilizada en este trabajo son las ***Tasas de encaje legal impuestas el gobierno de turno***, que es la obligación que tienen los bancos de mantener una proporción de los depósitos que captan en calidad de reservas monetarias y tienen dos funciones fundamentales de acuerdo a lo que establece la Ley de Bancos y Entidades Financieras que debe estar depositada en el Banco Central y la segunda para contraer o expandir la cantidad de dinero en el sistema.

#### V.- ALCANCE O LÍMITES

Para realizar esta investigación y que esta sea consistente y además podamos obtener utilidad económica y social será necesario establecer los límites para este trabajo de investigación; límites tanto en el espacio como en el tiempo, así tenemos:

**A.- Espacialidad;** los límites en cuanto a espacio, obviamente estarán demarcados dentro del Banco Mercantil Santa Cruz ya que nos ocuparemos de observar esencialmente el caso del encaje legal boliviano y el efecto que tuvo en esta Institución.

**B.- Temporalidad;** en cuanto a límites temporales de tiempo, en este trabajo de investigación (Memoria Laboral), se tomarán dos periodos:

- El primero será desde la fundación del BMSC hasta la actualidad.
- El segundo periodo estará comprendido desde el *año 1999 hasta el año 2012* pudiendo ser ampliado este intervalo de tiempo hasta el año 2013, dependiendo de la información disponible que se pueda obtener.

## **VI.- OBJETIVOS**

### **A.- Objetivo General**

El objetivo identificado para este trabajo de investigación es el descrito a continuación:

- Analizar el Encaje Legal en el Banco Mercantil Santa Cruz y su efecto en la liquidez

## **B.- Objetivos Específicos**

Dentro de los objetivos específicos tenemos:

- Analizar el efecto de la aplicación del Encaje legal del Banco Mercantil Santa Cruz en las distintas etapas de su historia.
- Analizar estadísticamente el efecto del Encaje Legal en el crédito del Banco Mercantil Santa Cruz.

## **VII.- METODOLOGIA:**

La metodología a ser estudiada es la deductiva ya que analizaremos específicamente el efecto que tienen los distintos cambios en el porcentaje de la tasa de encaje legal en el Banco Mercantil Santa Cruz.

## **VIII.- MARCO TEORICO**

Para abordar el tema que nos concierne estudiar, daremos un rápido vistazo a la Política Monetaria y de qué manera esta contiene al encaje legal.

**a) Política Monetaria;** es un estudio que se basa en tres cuestiones fundamentales:

1. Como se crea y se controla el dinero
2. Cuál es la influencia de los intercambios internacionales sobre la situación monetaria interna de un país o un sistema económico.
3. Cuáles son las vinculaciones entre la actividad monetaria y la vida del sistema económico en su conjunto.<sup>1</sup>

4. La política monetaria es la actuación más propia del Banco Central aunque no es, por supuesto, una actuación exclusiva. A esta institución se le encomienda por ley y le corresponde conceptualmente en la doctrina monetaria generalmente aceptada la preservación del valor de la moneda nacional y, en relación con ello, procurar la normalidad y la sostenibilidad del sistema de pagos interno y externo, la existencia de condiciones financieras sanas en el país, la administración eficiente de las reservas monetarias internacionales, la función de depositario de los fondos monetarios de las instituciones bancarias que correspondan a los encajes obligatorios que estas deban mantener y las disponibilidades operativas que estimen convenientes.

El Banco Central utiliza la Política Monetaria con el propósito de regular la circulación monetaria en función a la situación de la economía y a través de ella, incidir sobre el costo del dinero y la disponibilidad de crédito para todos los sectores de la economía. Por ejemplo “las autoridades monetarias pueden aumentar el dinero más deprisa de lo usual en respuesta a una recesión y mantener baja la tasa de crecimiento de dinero en una expansión, esto no crea confusión entre los precios generales y los relativos”.<sup>2</sup>

#### **b) Los instrumentos de la Política Monetaria**

Para lograr el equilibrio entre la oferta y demanda de dinero, el banco central emplea instrumentos que influyen directa e indirectamente sobre las reservas bancarias, las tasas de interés y las decisiones que toma la población en el manejo de sus medios de pago, tales como: monedas, billetes, depósitos a plazo y otros.

---

<sup>1</sup> David Jacques Henry. La Política Monetaria

<sup>2</sup> Robert J. Barro. Macroeconomía. P.551

Los instrumentos de Política Monetaria son utilizados por el banco central de acuerdo con la naturaleza y nivel de desequilibrio prevaleciente en el mercado, y su incidencia puede ser de carácter general o específico estos instrumentos pueden ser:

- 1.- Manipulación de las tasas de descuento.
- 2.- Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA's).
- 3.- Imposición de encajes obligatorios (de caja o líquidos) a los bancos comerciales y eventualmente a las cajas de ahorro y a otras instituciones financieras.
- 4.- Ventanillas de liquidez

Para evitar limitaciones que se derivan de la ausencia de mercados financieros amplios y activos, muchos países han recurrido a técnicas de control monetario, que no involucran cambios en los activos del Banco Central. La más eficaz de tales técnicas ha sido el encaje para los bancos de depósitos monetarios.

### **c) Definición**

El encaje legal es la obligación que tienen los bancos de mantener una proporción de los depósitos que captan en calidad de reservas monetarias, con el objetivo de garantizar al público y con la finalidad de que la autoridad monetaria cuente con un instrumento que le permita aproximarse a la meta deseada de crecimiento de la cantidad de dinero que espere genere el sistema bancario. Para Milton Friedman “la abonación de intereses a las reservas obligadas de la banca comercial debe ser realizada en aras de la eficiencia bancaria”.<sup>3</sup>

Si la emisión está controlada por el Banco Central y las preferencias por billetes en poder del público se controlan o sufre variaciones no significativas entonces la expansión o contracción de la liquidez en la economía se determina por las reservas bancarias mantenidas por el sistema bancario en caja y en el banco central.

Los cambios en los porcentajes de encaje obligatorio son un instrumento menos flexible de administración monetaria, pues no se pueden adaptar tan continuamente como los métodos del mercado abierto y el descuento.

Por una parte, afectan al mismo tiempo y en igual proporción a todos los bancos miembros sujetos a ellos, y no tienen en cuenta las necesidades de reservas de cada uno en un momento dado. Por otra, una alteración de los requisitos indicados provocaría modificaciones relativamente grandes en los fondos totales de reservas disponibles y en las posiciones conjuntas de liquidez de los bancos asociados al sistema.

El siguiente esquema que se presenta es tentativo y preliminar y describe de qué forma se presentara este trabajo de investigación. Para esto se decidió separar el tema en dos partes o también se podrían llamar tres capítulos que serán: el Marco Teórico, el Marco Practico y por ultimo un capitulo denominado de Conclusiones y Recomendaciones. Habrá que señalar que en el primer capítulo se verán en forma clara pero breve las diferentes y más importantes definiciones de encaje legal, crédito para luego pasar a una síntesis de los antecedentes de Encaje Legal en Bolivia; en el segundo capítulo se harán las verificaciones estadísticas y econométricas de la hipótesis y lo que se quiere demostrar; para finalmente culminar con un pequeño capitulo donde se señalaran las conclusiones más importantes además de mencionar las recomendaciones que se puedan deducir del trabajo.

---

<sup>3</sup> Friedman Milton. "The Optimun Quantify of Money and Other Essav". Aldine; Chicago, 1969.

## CAPITULO 2

### MARCO CONCEPTUAL

El presente trabajo de investigación pretende analizar, de una manera formal y sencilla, la problemática que encierra el encaje legal de Bolivia, para este cometido se presentará un panorama general, que empezará revisando conceptos elementales de Política Monetaria.

Se entiende por **Política Monetaria** al conjunto de acciones que lleva a cabo el estado para influir sobre el proceso económico, es decir en la cantidad, disponibilidad y costo del dinero y a través de ello influir sobre las variables económicas.

También se podría decir que es un estudio que se basa en tres cuestiones fundamentales:

- ❖ Como se crea y controla el dinero.
- ❖Cuál es la influencia de los intercambios internacionales sobre la situación monetaria interna de un país o sistema económico.
- ❖ Cuáles son las vinculaciones entre la actividad monetaria y la vida del sistema económico en su conjunto<sup>4</sup>.

La Política Monetaria es la actuación más propia del Banco Central aunque no es, por supuesto, una actuación exclusiva es por eso que no se puede dejar de mencionar aspectos relevantes de esta institución. A esta institución se le encomienda por ley y le corresponde conceptualmente en la doctrina monetaria generalmente aceptada la preservación del valor de la moneda nacional y, en

---

<sup>4</sup> David Jacques Henry. La Política Monetaria.

relación con ello, procurar la normalidad y la sostenibilidad del sistema de pagos internos y externos, la existencia de condiciones financieras sanas en el país, la administración eficiente de las reservas monetarias internacionales, la función de depositario de los fondos monetarios de las instituciones bancarias que correspondan a los encajes obligatorios que estas deban mantener y las disponibilidades operativas que estimen convenientes.

El Banco Central utiliza la Política Monetaria con el propósito de regular la circulación monetaria en función a la situación de la economía y a través de ella, incidir sobre el costo del dinero (más conocido como tasa de interés) y la disponibilidad de crédito para todos los sectores de la economía. Por ejemplo “las autoridades monetarias pueden aumentar el dinero mas deprisa de lo usual en respuesta a una recesión y mantener baja la tasa de crecimiento del dinero en una expansión, esto no crea confusión entre los precios generales y los relativos”.<sup>5</sup>

Para lograr el equilibrio entre la oferta y demanda de dinero, el Banco Central emplea instrumentos que influyen directa e indirectamente sobre las reservas bancarias, las tasas de interés y las decisiones que toma la población en el manejo de sus medios de pago, tales como: monedas, billetes depósitos a plazo y otros.

Los cambios introducidos en las reservas bancarias provocan una expansión o contracción de los préstamos e inversiones que hacen los bancos y del dinero en circulación. La intervención del Banco Central en el sentido de crear o cancelar esas reservas produce efectos muy marcados en el flujo monetario y del crédito de la banca, efectos que se ejercen sobre todo a través de tres instrumentos complementarios y relacionados entre sí.

Estos instrumentos de política monetaria son:

- ❖ **Las Operaciones de Mercado Abierto (OMA)** que son las transacciones de los bancos centrales cuando compran o venden bonos en el mercado abierto, una compra de instrumentos financieros por parte del banco central resulta en un incremento de la cantidad de dinero en manos del público, la razón de que sea así es: el banco compra los activos con dinero, que se pone entonces en circulación. A la inversa, una venta de valores por el banco trae consigo una declinación de la base monetaria.
- ❖ **Las tasas de redescuento:** En algunos países el banco central compra papeles comerciales (deuda de corto plazo) o bonos de firmas privadas a esta operación se la conoce usualmente como redescuento y sus efectos monetarios son similares a los de una operación de mercado abierto. Es el instrumento de política monetaria para regular la cantidad de dinero y actúa de la siguiente forma:

$$\text{Trd} < \text{td}$$

*Diferencial (enroad)*

Donde:

**Trd:** es la tasa de interés a la cual le cobra el Banco Central al banco comercial por reembolsarle parte del crédito que este ha concedido a terceros.

**Td:** es el proceso de deducir una tasa de interés a una suma de capital determinada para encontrar el valor presente de esa suma cuando la misma es pagable a futuro.

Del mismo modo, la palabra descuento se aplica a la cantidad que se deduce del valor nominal de una letra de cambio u otra promesa de pago, cuando se cobra la misma antes del plazo de su vencimiento. La proporción que se deduce, o tasa de interés que se aplica se denomina tasa de descuento.

Si disminuye la tasa de redescuento, se amplía el diferencial esto hace que aumente el crédito bancario y a su vez aumenta la cantidad de dinero. Si aumenta la tasa de redescuento, se reduce el diferencial, esto hace que disminuya el crédito bancario y a su vez disminuye la cantidad de dinero.

#### ❖ **Las modificaciones de encaje legal**

Las dos primeras resultan, por lo general, más flexibles y adaptables que la tercera a los cambios que se producen todos los días en la situación crediticia y del dinero. Para evitar limitaciones que se derivan de ausencia de mercados financieros amplios y activos, muchos países han recurrido a técnicas de control monetario, que no involucran cambios en los activos del Banco Central. La más eficaz de tales técnicas ha sido el encaje para los bancos de depósitos monetarios.

### **2.1. DEFINICIONES Y ASPECTOS CONCEPTUALES**

Desde el punto de vista microeconómico, la solvencia y estabilidad del sistema financiero es el principal objetivo de la regulación bancaria, determinando en algunos casos límites a ciertas operaciones, o en otros, busca internalizar el riesgo asumido por las entidades.

#### **2.1.1. La definición de liquidez bancaria**

Tradicionalmente, para medir la liquidez bancaria se llevaba a cabo relaciones de algún agregado de activos líquidos como ser:

$$\text{LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO LIQUIDO} / \text{ACTIVO TOTAL}$$

ó

$$\text{LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO LIQUIDO} / \text{PASIVOS}$$

Sin embargo estas relaciones han resultado ser poco relevantes, teniendo en cuenta la volatilidad potencial de ciertos pasivos bancarios, que muchas veces fondean tales activos líquidos.

Para comenzar con algunas precisiones, podríamos decir que **liquidez** es la posibilidad que una entidad financiera tiene de hacer frente a:

- Reducciones en el nivel de depósitos u otros activos financieros.
- Aumento de activos no líquidos (prestamos)

### 2.1.2 Crisis de liquidez individuales

Cuando una entidad sufre una caída **transitoria** de su fuente de fondos (depósitos) casi siempre puede acudir al auxilio de otras entidades del sistema o al banco central.

Si la pérdida de fondos es **permanente**, la entidad que sufre el deterioro deberá reducir sus activos frente al resto de las entidades.

### **2.1.3 Crisis de liquidez sistémica**

Se caracteriza por la pérdida de depósitos de un gran número de instituciones bancarias. Cuando todos los bancos enfrentan una situación, no hay posibilidad de que la liquidez se recicle entre las entidades, es en este caso donde la autoridad monetaria o el sistema financiero internacional aparecen como actores fundamentales, ya que son los únicos prestamistas de fondos disponibles.

Dado que generalmente una crisis sistémica de liquidez es el resultado de un proceso de fuga de capitales, es crucial el marco institucional en el que se desenvuelve el sistema financiero<sup>6</sup>.

En el caso de problemas de liquidez sistémicas, se hace importante asegurar un nivel de liquidez sistémica que estará en función del riesgo que se quiera tener controlado, básicamente vinculado a la volatilidad de los depósitos. Este nivel de liquidez deberá ser mayor cuanto menos posibilidad tenga el banco central de actuar como prestamista de última instancia.

## **2.2. EL BALANCE DE LOS BANCOS Y LOS DETERMINANTES DEL ENCAJE**

Un balance es una lista completa de las cantidades que posee una persona o institución (activo) y las cantidades que debe (pasivo), el activo se indica en el lado izquierdo (**Cuadro No 5**)

---

<sup>6</sup> En un proceso de fuga de capitales, difícilmente el sistema financiero internacional preveera los fondos necesarios para otorgar liquidez al sistema financiero local.

## CUADRO N° 5

### BALANCE DE UN BANCO

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>RESERVAS</b>	<b>DEPOSITOS</b>
<b>Crédito Bancario</b>	
<b>Prestamos</b>	
<b>Inversiones</b>	
<b>Menos</b>	
<b>Prestamos procedentes del banco central</b>	
<b>Prestamos realizados en el mercado interbancario (netos)</b>	

Las reservas son un activo de los bancos y los depósitos son un pasivo, el coeficiente de reservas es menor que 1 ya que los bancos tienen otros activos, además de reservas, como los préstamos que conceden al público y los títulos, estas reservas se imponen, en parte, para asegurarse de que los bancos tienen efectivo cuando los depositantes lo demandan y, en parte, porque ayudan al banco central a controlar la oferta monetaria<sup>7</sup>.

El problema económico que ha de resolver el banco para decidir la cantidad de reservas que debe tener es el de comparar el coste de tener más reservas con su beneficio.

---

<sup>7</sup> Las reservas exigidas normalmente constituyen un impuesto sobre los bancos o sobre sus depositantes, debido a que las reservas normalmente no rinden intereses a los bancos, por lo que estos pueden pagar menos intereses a sus depositantes. En realidad, un banco que tiene reservas no portadoras de intereses concede un préstamo libre de intereses al Estado con lo cual este puede ayudar a financiar sus déficit presupuestarios imponiendo elevados niveles de reservas obligatorias.

### **2.3. EL ENCAJE LEGAL COMO INSTRUMENTO PARA EL CONTROL DE LA LIQUIDEZ**

Las reservas de los bancos son base funcional y legalmente requerida de los depósitos bancarios. Por tanto, los cambios que experimenten influirán directamente en el caudal del dinero y del crédito otorgado por la banca.

En Estado Unidos, la evolución de las reservas contra depósitos bancarios comenzó y desempeñó un papel principal antes de la guerra. Primero vinieron los **coeficientes tradicionales en efectivo** de cada banco establecido con propósitos operativos y de seguridad; después, los **requisitos fijos** establecidos por ley para la liquidez y solvencia del sistema bancario y más tarde los **coeficientes flexibles de saldos en efectivo a depósitos**, administrados por el banco central para la regulación básica del crédito.

Después de la guerra, otros países comenzaron a adaptar el encaje legal y otras medidas conexas para corregir situaciones estacionales y especiales y establecer controles directos y selectivos.

El encaje legal es la obligación que tienen los bancos de mantener una proporción de los depósitos que captan en calidad de reservas monetarias, con el objetivo de garantizar al público y con la finalidad de que la autoridad monetaria cuente con un instrumento que le permita aproximarse a la meta deseada de crecimiento de la cantidad de dinero que espere genere el Sistema Bancario. Para Milton Friedman “la abonación de intereses a las reservas obligadas de la banca comercial debe ser realizada en aras de la eficiencia bancaria”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Friedman Milton. “The Optimum Quantify of Money and Other Essav”. Aldine; Chicago, 1969.

El encaje legal es una variable que influye en el multiplicador monetario el cual nos indica cuanto es el incremento total de la oferta monetaria cuando la base monetaria aumenta en una cierta cantidad.

Si la emisión está controlada por el Banco Central y las preferencias por los billetes en poder del público es constante o sufre variaciones no significativas, entonces la expansión o contracción de la liquidez en la economía se determina por las reservas bancarias mantenidas por el sistema bancario en caja y en el Banco Central.

Justamente, aquí interviene el encaje legal como instrumento clásico para controlar la expansión o contracción del dinero secundario y del crédito al exigir la mantención obligatoria de una parte de los depósitos, de tal manera de impedir que la banca otorgue demasiada liquidez o viceversa. Si no habría obligatoriedad de mantener un cierto nivel de reservas, la expansión de la liquidez sería muy grande y si la obligatoriedad sería de mantener el 100% de reservas no habría creación de dinero secundario.

En general se acepta que en épocas en que el aparato económico observa falta de suficiente liquidez, la autoridad monetaria debería disminuir el nivel de exigencias de las reservas al sistema bancario comercial para así incentivar una mayor creación de dinero y de crédito e impedir la caída de la producción real o del nivel de empleo. En cambio en épocas donde se observa que la liquidez es excesiva, la autoridad monetaria debería aumentar el nivel de encaje legal a fin de contraer la liquidez y de esta manera sus efectos.

Las reservas que mantienen se pueden denominar **reservas constituidas** o **encaje constituido**, y las que deberían mantener por orden de la autoridad monetaria se les puede denominar **reservas requeridas** o **encaje legal**. En la realidad difícilmente se presenta una igualdad entre lo requerido y lo constituido dando lugar al concepto de **excedente** o **deficiencia de encaje**.

Los bancos centrales de algunos países han desarrollado diferentes tipos y usos de encaje legal en respuesta a condiciones económicas y de conformidad con los cambios en sus objetivos, de acuerdo con otras técnicas que tienen a su disposición.

De esta forma, algunos países han utilizado la técnica del coeficiente de reserva en lugar de operaciones de mercado abierto cuando estas no eran viables o en ocasiones otros las han utilizado para sustituir el mecanismo de la tasa de descuento o además de los controles directos

### **2.3.1. El uso de coeficientes de reserva y sus objetivos**

La evolución de las reservas, desde los coeficientes de solvencia tradicionales pasando por los coeficientes de solvencia tradicionales hasta llegar a los coeficientes de liquidez y los encajes actuales, ha coincidido con cambios en su manejo y con tendencias de la política monetaria en general. A parte de los ajustes básicos efectuados a través de los años, a fin de hacer frente a las necesidades generales de crédito para el crecimiento económico a largo plazo y para contrarrestar fluctuaciones en el ciclo económico, algunos bancos centrales en Europa y otras partes han ajustado frecuentemente los diversos coeficientes de reservas con propósitos especiales y temporales.

Desde principios de la década del cincuenta, varios bancos modificaron los coeficientes de reserva con objeto de contrarrestar un superávit incipiente en la balanza de pagos, y desde ese momento el encaje legal se ha convertido en el instrumento de control más importante que utilizan muchos bancos para restringir el efecto expansionista de la balanza de pagos.

Si bien en un principio el recurrir al encaje legal se justificaba por el hecho de que el Banco Central no contaba con los valores necesarios y el mercado no disponía de la

organización apropiada para efectuar operaciones en el mercado abierto, la evolución de las operaciones de redescuento y valores en años posteriores no eliminó una dependencia principal de las reservas, sino que de hecho la complementó

Por ejemplo, si un banco después de elevar su tasa de descuento de 2 % a 3% toma medidas sucesivas para aumentar el encaje legal entre una escala de 7 y 13%, estos incrementos tienen el propósito de absorber la liquidez producida por un nuevo crecimiento de las reservas de divisas. El principal objetivo del aumento en el encaje legal era inducir a los bancos a mostrar mayor moderación en la expansión del crédito en un momento en que elevaciones adicionales de la tasa de descuento podían haber aumentado el superávit externo, en lugar de reducirlo y haber afectado en forma adversa las divisas, al atraer más fondos a Alemania, de esta forma los cambios en la reserva tenían el doble propósito de pedir a los bancos y al mercado que restringieran sus operaciones y además que absorbieran liquidez.

Puede apuntarse también la adaptación del encaje legal a propósitos y usos de controles selectivos. Algunos bancos han utilizado su autoridad legal para regular las carteras de los bancos comerciales y otras instituciones financieras por medio del encaje legal, ya que carecen de poderes para regularla en forma directa.

El sistema se basa en una reserva de 100% sobre aumentos de depósitos, y se requiere que se mantenga en porcentaje básico y mínimo en depósito en los mismos bancos. Los bancos quedan en libertad de utilizar el resto en préstamos e inversiones del tipo y para los propósitos prescritos por el Banco como ser: inversiones en valores del gobierno, inversiones en otros valores especificados, préstamos a la industria, y financiamiento a la agricultura, y una proporción mínima queda libre y a disposición de las instituciones financieras.

Este tipo de control ha logrado canalizar interés y las operaciones de los bancos comerciales hacia el financiamiento de la industria y la agricultura y limitar el financiamiento del banco central a Hacienda, de acuerdo con los principales objetivos de la política del desarrollo económico y la estabilidad monetaria.

### **2.3.2. Bases de imposición**

En la determinación de la base de los encajes, suelen mezclarse consideraciones acerca de la política monetaria o fiscal. Cuando el objetivo es monetario, generalmente se fija una base que incluye todos los depósitos que forman parte del agregado que se desea regular. Las características de cada sistema financiero en particular determinan sobre que depósitos se aplican los requerimientos de efectivo mínimo y a que niveles.

Si se desea manejar la liquidez del sistema financiero a través de un sistema de encajes fraccionarios, deben tenerse presente que al definir la base de computo corresponde incluir todo tipo de pasivos. De esta forma, las entidades con estructura de vencimiento similar tendrían la misma exigencia de liquidez sin importar el tipo de fondeo que posean.

En el continente europeo se han utilizado varias bases para determinar cuáles son los depósitos y otras obligaciones que están sujetos a reservas:

- ❖ Obligaciones de depósitos especificadas (aquellas inferiores a dos años, o en moneda nacional)
- ❖ Obligaciones a la vista
- ❖ Obligaciones a corto plazo
- ❖ Todo tipo de obligaciones

A los depósitos de ahorro y a plazos se aplican con frecuencia encajes diferentes que a los depósitos a la vista o de cheques y a depósitos nacionales y extranjeros. A menudo se hace una diferenciación que depende del tamaño de los bancos, su localización y sus tipos o una combinación de estas características.

### **2.3.3 Tasa de exigencia**

El nivel que se fije para los requerimientos es una cuestión que depende de los objetivos de política. Existe una solución de compromiso entre el objetivo del encaje (liquidez, control monetario o fiscal) y la distorsión que el mismo genera sobre la asignación de recursos (vía un mayor diferencial en el sistema financiero), de cuyo análisis se derivara el requerimiento.

### **2.3.4 Computo de los encajes**

En primer lugar debe definirse si la integración del encaje debe observarse todo el tiempo, manteniendo un saldo diario fijo o si debe observarse en promedio durante algún tiempo.

Los sistemas que exigen un **saldo diario mínimo** reducen la flexibilidad para el manejo de la liquidez. A su vez, obliga a los bancos a mantener un importante volumen de reservas excedentes y a la autoridad a operar en el mercado con más frecuencia a través de operaciones de mercado abierto, para enfrentar shocks imprevistos, este nivel de reservas excedentes hace probable que se debilite el control monetario.

En sistemas financieros poco desarrollados, donde existen deficiencias en los sistemas de compensaciones interbancarias que pueden conducir a variaciones involuntarias en los niveles de liquidez, o donde los mercados interbancarios son de tamaño reducido es más eficiente un sistema de **promedios**.

### 2.3.5 Remuneración

Si se desea reducir su impacto sobre el costo financiero de las entidades bancarias, los requisitos de encaje deben ser remunerados. Un requerimiento de encaje mayor al que en su ausencia las entidades observarían, genera distorsiones encareciendo la intermediación financiera, si el sistema de remuneración esta bien diseñado la exigencia de reservas no debería afectar los beneficios de los bancos ni las tasas de interés que se paga sobre los depósitos o se cobre por prestamos.

Lo que se debe tener en cuenta es que la remuneración implicara cierto costo fiscal, que seguramente deberá ser evaluado, la solución de compromiso de política se da entre el objetivo de mejorar la asignación de recursos (con una menor distorsión en el sistema financiero) y el objetivo de equilibrio presupuestario.

### 2.3.6 Las reservas bancarias y el multiplicador monetario

Los Bancos Centrales tratan de controlar la Oferta Monetaria en el sistema ya que esta junto con la demanda de dinero determina el tipo de interés en el corto plazo y el tipo de interés influye en el volumen de la inversión, lo que afecta al nivel de producción de equilibrio y por tanto al nivel de empleo

Para explicar cómo es la influencia de los bancos centrales sobre la Oferta Monetaria (**M1**) veremos la relación entre esta y la Base Monetaria (**Mh**).

$$\mathbf{M1} = \text{Efectivo en manos del público (Lm)} + \text{Depósitos a la vista (Dv)}$$

$$\mathbf{Mh} = \text{Efectivo en manos del público (Lm)} + \text{Reservas Bancarias (R)}$$

Si se divide la primera ecuación por la segunda tenemos:

$$M1/Mh = (Lm + Dv) / (Lm + R)$$

En una forma levemente diferente se puede escribir:

$$M1 = [(Lm + Dv) / (Lm + R)] * Mh =$$

Donde:

**M1 = Oferta Monetaria:** Está formada por el efectivo y los depósitos a la vista.

**Mh = Base Monetaria:** Llamado también "dinero de alto poder expansivo" que está formado por las monedas, los billetes y las reservas de efectivo en el Banco Central este es el tipo de activo más líquido.

**Lm = Efectivo en manos del público**

**R = Reservas bancarias**

Dividiendo el numerador y el denominador del paréntesis por Dv:

Al cociente "**Lm / Dv**" le llamaremos "x" y representa la **proporción de los depósitos a la vista que el público mantiene en efectivo.**

Al cociente "**R / Dv**" le llamaremos "y" y representa el **encaje bancario**, es decir, la proporción de los depósitos que las entidades financieras tienen que mantener líquidos (caja o reservas en el Banco Central) para atender las retiradas de efectivo.

Luego:

$$M1 = \left[ \frac{x+1}{x+y} \right] * Mh$$

**El cociente  $(x+1) / (x+y)$  es siempre mayor a 1:**

En el corto plazo se puede suponer que “x” es constante, es decir, que la gente tiende a mantener un determinado porcentaje de sus depósitos en dinero efectivo y que esa proporción es estable.

Por tanto, **el valor de este cociente va a depender de “y”, es decir, del encaje bancario.**

El coeficiente reservas a depósitos (encaje) tiene una influencia crucial sobre el multiplicador monetario y, a través de este, sobre la oferta de dinero ya que el multiplicador del dinero es mayor cuanto menor es el coeficiente de reservas.

El multiplicador monetario se determina por el monto total de reservas, por tanto el coeficiente reservas a depósitos se determina tanto por el comportamiento del sistema bancario como por los requerimientos legales de reservas establecidos por el banco central. Cuanto mayor sea el coeficiente de reservas a depósitos menor es el monto de nuevos préstamos que el sistema bancario puede otorgar en base a un depósito inicial.

## **2.4. EL ENCAJE LEGAL VS. LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO**

Una operación de mercado abierto es el método por medio del cual el banco central altera más a menudo la cantidad de dinero de alta potencia y consiste en realizar operaciones en el mercado abierto.

A mediados del pasado siglo, el principal objetivo de las operaciones de mercado abierto fue la política crediticia y monetaria. Sin embargo, hubo un lapso durante algunos años antes de la segunda Guerra Mundial y otros varios después en que estuvieron orientadas primordialmente, a mantener el orden en los mercados del dinero y los valores.

Las operaciones de mercado abierto se administran de forma que influyan en la posición de reservas de los bancos y, por tanto, en la corriente del crédito bancario y del dinero. Como ocurre con otros instrumentos de política, se utilizan ante todo para que se reduzcan al mínimo las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica y para ayudar a mantener precios medios relativamente estables para bienes y servicios.

Para llevar eficazmente a cabo este tipo de operaciones, se necesita que el mercado de valores del gobierno funcione bien. En él se establecen continuamente los precios y rendimientos necesarios para que los compradores y los vendedores puedan concertar los traspasos de propiedad. Estos precios y rendimientos influyen en la distribución de fondos dentro de un mercado, o entre este y otros mercados y usos.

Es importante que las operaciones de política monetaria estén planeadas de modo que se reduzcan al mínimo las interferencias entre la aportación de reservas a los bancos y las funciones básicas del mercado.

Pero los mercados del crédito no siempre funcionan bien y eficazmente, a veces se reflejan en ellos fuerzas psicológicas anormales que se producen por un exceso de optimismo o de pesimismo ante posibles acontecimientos económicos o políticos, nacionales o internacionales. Al dirigir las medidas monetarias se deberán tener en cuenta esos acontecimientos perturbadores cuando se produzcan, para tratar de contrarrestarlos.

A continuación el **cuadro No 6** muestra la influencia de una operación de mercado abierto en el balance de un Banco Central.

#### **CUADRO N° 6**

##### **BALANCE DEL BANCO CENTRAL (Millones de dólares)**

<b>Activo</b>		<b>Pasivos</b>	
Títulos Públicos	+1	Efectivo	0
Todos los demás activos	0	Depósitos de los bancos en el Banco Central	+1

La propiedad de títulos públicos del Banco Central aumenta en 1 millón de dólares, que se muestran en el lado del activo del balance dentro de la rúbrica “títulos públicos”. El Banco Central paga el bono girando un cheque contra sí mismo, a cambio del bono, el vendedor recibe un cheque que ordena al banco central pagar 1 millón de dólares (al vendedor). El vendedor ingresa el cheque en su banco, el cual anota en la cuenta del depositante 1 millón de dólares y deposita el cheque en el Banco Central. Ese banco tiene una cuenta en el Banco Central; en su cuenta anota un abono de 1 millón de dólares y la rúbrica del lado del pasivo denominada “depósitos de los bancos en el Banco Central” aumenta en 1 millón de dólares. El banco comercial ha aumentado sus reservas en 1 millón de dólares, los cuales permanecen depositados en primera instancia en el Banco Central.

El Banco Central puede influir e forma importante sobre la oferta monetaria, pero no puede ejercer un control completo sobre ella. Como hemos visto, el Banco Central tiene un control razonablemente efectivo sobre el stock de dinero de alto poder expansivo a través de su utilización de las operaciones de mercado abierto. Por medio de ellas puede, esterilizar cambios en el dinero de alto poder expansivo (Mh) provenientes de otras fuentes, como los prestamos en la ventanilla de descuento o las operaciones de cambio<sup>9</sup>. La autoridad monetaria tiene menos control del multiplicador que de la base monetaria. En efecto, el agregado monetario M1 depende del stock de dinero de alto poder expansivo y de dos elementos adicionales: el coeficiente reservas / depósitos de los bancos comerciales ( $r_d$ ) y el coeficiente circulante / depósitos en manos del público ( $c_d$ ). Un stock dado de dinero de alto poder expansivo (Mh) da lugar a un valor mucho más alto de oferta monetaria M1 debido a la forma como los bancos comerciales crean dinero.

Un incremento del coeficiente reservas / depósitos hace bajar el multiplicador monetario porque reduce el monto de nuevos **créditos** que el sistema bancario puede otorgar en base a un deposito inicial. Esto a su vez, hace bajar el valor de los subsecuentes depósitos nuevos que hará el público.

En algunos países, donde los mercados de dinero y capitales no están suficientemente desarrollados para realizar operaciones de descuento y mercado abierto, también se ha utilizado el encaje legal como sustituto, como instrumento regulador de las carteras bancarias y para dirigir el flujo de fondos bancarios de acuerdo con propósitos de desarrollo.

---

<sup>9</sup> Cabe notar, sin embargo, que la esterilización de los efectos monetarios de las operaciones cambiarias tiene sus límites por ejemplo con políticas de tipo de cambio fijo y mercados de capitales abiertos donde el control monetario se torna muy difícil, si no imposible.

## 2.5. LA LIQUIDEZ Y EL CREDITO

Para empezar el análisis de esta sección definirá al crédito como “los préstamos a corto y largo plazo concedido a las empresas, a las economías domésticas y al Estado”.

Los defensores de la idea de que el crédito desempeña un papel esencial, (Ben Bernanke<sup>10</sup> y Mark Gertler<sup>11</sup>), subrayan la importancia del grado de intermediación financiera –es decir del volumen de préstamos que se realizan a través de instituciones financieras– en la economía. Esta mediación financiera existe cuando las instituciones financieras canalizan fondos de los ahorradores a los inversores, al igual que los bancos cuando prestan fondos depositados en ellos a los prestatarios que desean invertir.

Bernanke en una investigación sugiere que una gran parte de la disminución que experimento la producción durante la Gran Depresión se debió a la ruptura del sistema financiero y a la caída de la cantidad de crédito más que a la disminución de la cantidad de dinero.

### 2.5.1 El Racionamiento del Crédito

El fenómeno del racionamiento del crédito tiene dos causas principales: en primer lugar, muchas veces las instituciones crediticias no pueden evaluar si un determinado cliente (o el proyecto que está financiando) es bueno o malo. Si el cliente es malo incumplirá y no devolverá el crédito y ante este riesgo, la respuesta evidente parece que es subir el tipo de interés. Sin embargo la subida de los tipos de interés produce el efecto contrario: disuade a los clientes honrados y conservadores

---

<sup>10</sup> Profesor de la Universidad de Princeton.

<sup>11</sup> Profesor de la Universidad de Nueva York

de pedir préstamos porque puede que sus inversiones no sean rentables a esos tipos de interés más altos.

En la práctica, para los bancos es muy difícil evaluar los riesgos de deudores particulares, así que el banco puede tener que basarse en unas pocas características observables del deudor. El tamaño de la empresa es una de las características y las compañías pequeñas tienen una posibilidad menor de obtener préstamos que las grandes.

El segundo tipo de racionamiento del crédito surge cuando el Banco Central limita los créditos que concede a los bancos comerciales y a otros prestamistas imponiendo techos a las tasas de interés lo que redundará en tasas de interés que se mantienen por debajo del nivel de equilibrio. Este tipo de limitación del crédito puede poner bruscamente a una expansión.

### **2.5.2. Aspectos de la expansión del Crédito Bancario**

Con respecto a la expansión del crédito bancario habrá que señalar que: por una parte la experiencia dice a cada uno de los banqueros que podrá otorgar préstamos ó adquirir las inversiones lucrativas de su cartera según sean los depósitos en dinero que reciba. Por otra parte estos depósitos, en su mayor parte, proceden de la ampliación de las sumas que prestan o invierten en un momento dado, y que esa ampliación es un múltiplo de los fondos de reservas que están al alcance del conjunto de los bancos comerciales. Dicho de otra manera habrá que pensar que los aumentos de sus reservas son en ultimo termino, lo que permite a los bancos prestar e invertir más, y por tanto recibir también mas depósitos.

Las dos afirmaciones anteriormente mencionadas no se contradicen entre sí. En una de ellas lo que se describe es el aspecto cotidiano de un proceso. En la experiencia de las operaciones de cada banco, los depósitos a las vista que se originan por

prestamos e inversiones se mueven activamente de uno a otro como resultado de los pagos monetarios en transacciones comerciales y personales, rara vez quedan en el banco de origen.

La serie de operaciones se produce en esta forma: cuando una entidad financiera hace un préstamo, acredita la suma prestada a la cuenta de depósito del prestatario; el depositante gira cheques a cargo de su cuenta y a favor de sus diversos acreedores, que los depositan en sus bancos respectivos. De este modo es probable que la institución prestamista solo conserve (ó reciba nuevamente en depósitos) una pequeña parte del dinero que presta; en cambio puede esperar que le llegue a través de sus clientes buena porción del prestado por otras.

Podemos señalar brevemente otros tres aspectos del funcionamiento del sistema bancario. El primero es que el crédito de los bancos y la expansión monetaria basada en las reservas recién adquiridas tienen que consumarse a través de una serie de transacciones, cada una de ellas exige a la gerencia del banco un cierto tiempo, y por lo tanto, el efecto multiplicador de depósitos que producen las reservas añadidas se extiende durante un lapso determinado.

El mismo funcionamiento de la banca ofrece una especie de protección automática contra la expansión demasiado rápida del crédito bancario que se produciría si se pusiera repentinamente la alcance de los bancos muchos mas fondos de reserva.

El segundo aspecto es este: para que la banca amplíe su crédito tiene que haber prestatarios solventes que lo soliciten, es decir, ha de existir una demanda formulada por solicitantes que, por su situación financiera, puedan pagar el préstamo a su vencimiento; así mismo es preciso contar con una oferta de valores lo bastantes seguros para que el banco invierta en ellos. También influye mucho los mercados de documentos aceptables para los bancos y la actitud de los banqueros con respecto a él, pues, en vista de las circunstancias, resolverán si deben acelerar o frenar la

expansión de su crédito con arreglo a un aumento dado en el volumen de las reservas bancarias.

En tercer lugar, hay que tener presente que la capacidad de las reservas bancarias para crear o cancelar ese dinero de gran poder expansivo se ejerce a través del mecanismo del mercado.

### **CAPITULO 3**

#### **EL ENCAJE LEGAL EN BOLIVIA**

En este capítulo se realizara un breve análisis sobre el tipo de encaje legal en sus distintos periodos, para luego ingresar a la verificación de la hipótesis planteada en el primer capítulo.

#### **3.1. EL MARCO JURIDICO EN BOLIVIA RESPECTO AL ENCAJE LEGAL**

El Decreto Supremo 21060 en su artículo 28, autoriza a los bancos del sistema a operar con recursos en moneda nacional con tasas de interés activas y pasivas libres y con sujeción a las tasas de encaje legal señaladas en la disposición legal pertinente.

La obligación señalada por ley de que las instituciones financieras mantengan un determinado porcentaje de sus depósitos inmovilizados en forma de encaje; es un instrumento generalizado de regulación monetaria que persigue como objetivo reducir la creación de dinero por parte del sistema bancario.

El aspecto operativo más novedoso que impuso la reforma financiera en Bolivia, es la modificación de la política de encajes, con el D.S. 21060 y la posterior aprobación del D.S. 21660.

Las primeras tasas de encaje legal fijadas para el sistema bancario con el D.S. 21060, resultan ser poco efectivas como instrumento de control cualitativo y cuantitativo de la oferta monetaria, fundamentalmente por el sesgo que se presenta entre las tasas para las captaciones en moneda nacional y en moneda extranjera,

hasta antes de 1987 las captaciones en moneda extranjera no tenían ninguna tasa de encaje.

Para corregir esta anomalía, los porcentajes de encaje legal fijados por la reforma financiera con el D.S. 21660 del 10 de julio de 1987, tienen el propósito de expandir la capacidad de crédito de los bancos y prevenir la aparición de situaciones incontrolables con los depósitos en moneda extranjera frente a los realizados en moneda nacional con mantenimiento de valor.

La estructura de las tasas de encaje legal fijadas en los últimos años, a partir del D.S. 21660 tiene un carácter un tanto más neutral que las aprobadas con el D.S. 21060 de Agosto de 1985.

La colaboración técnica que recibe del Estado el sistema financiero para contribuir a su desarrollo, se refleja en la Resolución del Directorio del Banco Central de Bolivia (11/12/87) que determina, remunerar parcialmente los depósitos constituidos como encaje legal por los bancos.

Paralelamente, estos se constituyen en certificados de depósitos negociables y redituables indexados al tipo de cambio, con esta determinación, se evita cualquier riesgo cambiario para los bancos por el encaje legal constituido.

### **3.2. ANALISIS DEL ENCAJE LEGAL PERIODO 1985 – 1997.**

Para el análisis del encaje legal en Bolivia se está tomando como año base 1985 puesto que en años anteriores el tipo de encaje legal hacia diferencia entre bancos nacionales y bancos extranjeros además que es a partir de este año que en Bolivia se promulga el D.S. 21060, que instauro la Nueva Política Económica.

La reforma financiera iniciada en 1985, con la NPE, tenía como objetivos inmediatos la eliminación de la represión financiera y promover una rápida reintermediación financiera. Desde la desdolarización de 1982 era ilegal la tenencia de cuentas bancarias en moneda extranjera y existía un estricto control de capitales, que sin embargo no impidió que durante la primera mitad de la década de 1980 ocurriera una fuerte salida de capitales al exterior.

Una vez dictadas las medidas económicas de Febrero de 1985, el Banco Central instruyó a los bancos del sistema el cumplimiento de nuevos niveles de Encaje Legal, esta vez, similares para los bancos nacionales y extranjeros, eliminando así el trato preferencial que recibían los primeros. De esta manera, el encaje obligatorio para los depósitos a la vista fue establecido en 60% significando una baja de 7.5 puntos para los bancos extranjeros.

Se dispuso también un menor encaje legal sobre depósitos en caja de ahorro, disminuyendo 25% a 10% para los bancos nacionales y el 30% a 10% para los extranjeros. El encaje sobre los depósitos a plazo fijo en moneda nacional sin y con mantenimiento de valor, fue fijado en el 10% mientras que otros depósitos a plazo deberían constituir una reserva legal del orden del 60%

Entre 1986 y 1987 no hubo grandes cambios en los porcentajes de encaje legal solo que en 1987 se determinó la disminución de las tasas de encaje legal quedando en 20% para depósitos a la vista y en cajas de ahorro y 10% para depósitos a plazo fijo, además se eliminó el encaje legal para los depósitos a plazo en moneda nacional, esto como medida de apoyo a la reactivación económica, con ella se pretendió ampliar el monto disponible para la inversión productiva, otorgando financiamiento a plazos más favorables.

Estas medidas estuvieron encaminadas a abaratar el costo del crédito en moneda nacional y a garantizar a los depositantes en moneda extranjera la seguridad de sus recursos a través del Banco Central (**Cuadro No 7**).

**Cuadro No 7**  
**TASAS DE ENCAJE LEGAL (1985 – 1993)**

<i>CONCEPTO</i>	<i>1985</i>	<i>1986</i>	<i>1987 – 1993</i>
<b>Dep. a la vista M/N</b>	50	40	20
<b>Dep. a la vista M/E</b>	--	--	20
<b>Dep. Caja de Ahorro M/N</b>	20	16	20
<b>Dep. Caja de Ahorro M/E</b>	20	16	20
<b>Dep. Plazo Fijo M/N</b>	10	8	10
<b>Dep. Plazo Fijo M/E</b>	--	--	10

**Fuente :** Banco Central de Bolivia

El 23 de Noviembre de 1993, el Banco Central de Bolivia, mediante Resolución de Directorio N° 142/93, aprobó el nuevo Reglamento del Encaje Legal. Los nuevos elementos contenidos en la referida disposición fueron:

- a) La aplicación del encaje mínimo legal a todas las instituciones de intermediación financiera autorizadas por la Superintendencia de Bancos.
- b) La obligación de depositar el 100% del encaje mínimo legal requerido en el Banco Central de Bolivia.
- c) La prohibición de la compensación de encaje en diferentes monedas.
- d) El encaje adicional para las instituciones bancarias.

e) La eliminación gradual del encaje para los depósitos a plazo mayor a 360 días.

El objetivo principal de la aplicación de este instrumento de política monetaria, fue el de disminuir gradualmente los costos que representaba el encaje legal, para incentivar los depósitos a largo plazo en las entidades de intermediación financiera y lograr así que el sistema financiero contara con mayores recursos para la inversión en proyectos que generen fuentes de trabajo. En 1994 con el objetivo de fortalecer la moneda nacional adopto una serie de medidas las cuales fueron:

- 1.- Establecimiento de encajes por monedas, sin posibilidades de compensación entre diferentes monedas.
- 2.- Eliminación del encaje legal adicional para los depósitos en moneda nacional en el sistema financiero.
- 3.- Eliminación del encaje legal para depósitos mayores a un año.
- 4.- Establecimiento de un límite para el monto adicional de moneda extranjera que pueden tener los bancos en sus activos por encima de sus pasivos. Este límite, denominado Posición Cambiaria, establece que la sobrecompra en moneda extranjera (exceso de activos en moneda extranjera), no debe exceder a la suma de los pasivos en moneda extranjera y al patrimonio neto de los bancos.

Todas estas reglamentaciones se mantuvieron inalterables hasta 1997, los primeros resultados de estas medidas muestran que la demanda de moneda nacional registro las tasas de crecimiento más altas de los últimos diez años, por su parte, los depósitos en moneda nacional en la banca alcanzaron la tasa más alta de crecimiento nominal después de 1986, la mayor disponibilidad de bolivianos en la economía combinada con la flexibilización cambiaria, propicio una caída en las tasas de interés en moneda nacional (**Cuadro No 8**).

### Cuadro No 8

#### TASAS DE ENCAJE LEGAL (1994 – 1997)

<i>CONCEPTO</i>	<i>Min</i>	<i>Adic.</i>	<i>Total</i>
<b>Dep. a la vista M/N</b>	10	--	10
<b>Dep. a la vista M/E</b>	10	10	20
<b>Dep. Caja de Ahorro M/N</b>	10	--	10
<b>Dep. Caja de Ahorro M/E</b>	10	10	20
<b>Dep. Plazo Fijo M/N</b>	4	--	4
<b>Dep. Plazo Fijo M/E</b>	4	6	10

Fuente : Banco Central de Bolivia

### 3.3. ANALISIS DEL ENCAJE LEGAL PERIODO 1998 – 2013.

El nuevo esquema de encaje legal, vigente a partir del 4 de Mayo de 1998, introduce la constitución obligatoria de un Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) como componente del encaje legal, este nuevo reglamento establece que el encaje requerido debe constituirse en efectivo (2%) y en títulos (10%) de pasivos sujetos a encaje. Del encaje requerido en efectivo, el 5% puede quedarse en poder de las instituciones financieras, mientras que el restante 95% debe estar necesariamente en el BCB.

El reglamento del encaje establece que los títulos en moneda nacional serán administrados por el BCB y en moneda extranjera por un fideicomisario en el exterior. El encaje en títulos, que constituye el Requerimiento de Activos Líquidos (RAL), permite a las entidades financieras obtener rendimientos según las condiciones del mercado internacional para los instrumentos colocados por el fideicomisario externo y la tasa promedio de Letras del Tesoro para los instrumentos de encaje en moneda nacional.

Con el anterior sistema de encaje solamente un 33.4% era remunerado por la constitución de encaje en títulos valor de renta fija del BCB (TAA), con el cambio de encaje la remuneración a diciembre de 1998 alcanzo a 65.6%.

La reforma del encaje legal tiene los siguientes objetivos: i) disminuir la variabilidad de las reservas bancarias y mediante ello dotar a las instituciones financieras y al propio BCB de una mayor flexibilidad en el control de la liquidez, ii) mejorar la intermediación financiera gracias al menor costo del encaje para las instituciones financieras, iii) mejorar el seguimiento del sistema bancario a través de nuevos mecanismos de provisión de liquidez.

En 1999, el coeficiente de encaje del sistema financiero fue 9.8% en MN y 9.3% en ME, estos porcentajes son mayores a los observados en 1998 que fue de 9.6% en MN y 9.1% en ME.

En el año 2000 el excedente de encaje legal se redujo en 7.2% respecto a la gestión anterior, pasando de \$us. 59.3 millones a \$us. 55 millones. Las restricciones a la constitución de excedentes de encaje en títulos determinaron que el Fondo RAL tuviese una menor volatilidad.

El total del encaje requerido disminuyo durante 2001 en \$us 4.6 millones; mientras que el encaje constituido lo hizo en \$us. 15.8 millones, el excedente de encaje del sistema financiero se redujo en \$us 11.2 millones.

En 2002, el Reglamento de Encaje Legal fue modificado a través de distintas resoluciones de Directorio del BCB, para adaptarse y anticiparse a las nuevas condiciones y necesidades del mercado. La situación a mediados de año indujo al público a retirar depósitos de las instituciones financieras y estas tuvieron que satisfacer esos requerimientos. El BCB, con el fin de preservar la estabilidad del

sistema financiero y el normal funcionamiento del sistema de pagos, extendió el plazo de las operaciones de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL y flexibilizo el acceso a sus ventanillas de liquidez.

### **3.4. EL ENCAJE LEGAL Y EL FONDO RAL**

La política actual de encaje legal responde a los siguientes objetivos:

- ❖ Contar con un fondo prudencial, que mantenga saldos líquidos dirigidos a cubrir retiros no previstos de depósitos o, eventualmente, el costo parcial de la liquidación de una entidad financiera.
- ❖ Permitir al BCB disponer de un sistema de previsión y alerta temprana sobre los requerimientos de liquidez de las instituciones financieras.
- ❖ Otorgar, a través de los Fondos RAL, una remuneración de mercado a las entidades financieras por los fondos constituidos como encaje legal, permitiendo así una disminución de los costos de intermediación del sistema financiero y por tanto propiciando una reducción del spread bancario.
- ❖ Mejorar la posición de Reservas Internacionales Netas del Sistema Financiero.<sup>12</sup>

El nuevo esquema de encaje legal, vigente a partir del 4 de Mayo de 1998<sup>13</sup> establece la obligatoriedad de los agentes financieros de mantener como reservas aproximadamente el 12% del total de sus depósitos<sup>14</sup>, 2% debe constituirse en efectivo en el Banco Central (5% de este 2% puede mantenerse en las cajas de los bancos), mientras que el 10% restante constituye en las cuentas de los Fondos de

---

<sup>12</sup> Esto se debe a que el encaje en moneda extranjera al estar invertido en el exterior, se constituye en una cuenta de activos externos, aumentando los activos brutos del sistema y por tanto su posición de reservas.

<sup>13</sup> El Reglamento de Encaje se aprobó mediante Resolución de Directorio 180/97 del 23 de Dic. De 1997.

<sup>14</sup> Algunos depósitos no requieren del mantenimiento de reservas como ser aquellos a plazos mayores a 360 días, o 180 días en el caso de moneda nacional (solamente en efectivo)

Requerimientos de Activos Líquidos (Fondo RAL) cuyos administradores lo invierten en portafolios definidos de títulos de valor.

El Fondo RAL es un fondo de inversión constituido por el 10% de los requerimientos de encaje legal de las entidades. En realidad existen dos fondos, uno en moneda extranjera y el otro en moneda nacional y las entidades aportan en ellos en función de sus depósitos en cada moneda<sup>15</sup>.

El Fondo es una bolsa común que invierte estos recursos en un portafolio de títulos valor definidos cuyo rendimiento se distribuye proporcionalmente entre los participantes del mismo (entidades financieras sujetas a encaje).

El Fondo RAL en moneda extranjera se ha adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Encaje, para su administración a dos entidades internacionales: el Dresder Bank y el CommerzBank. Ambas invierten los recursos en un portafolio de títulos compuesto de Letras (T-Bills) y Notas (T-Notes) del Tesoro de los Estados Unidos, otros instrumentos gubernamentales de los Estados Unidos, depósitos o instrumentos del mercado de dinero y títulos públicos de gobiernos con calificación AA1 a largo plazo según Moody's.

Mientras el Fondo RAL en moneda nacional es administrado por la Gerencia de Entidades Financieras del BCB y sus inversiones se restringen a la compra de títulos públicos nacionales emitidos en moneda nacional.

Los retiros o aportes al Fondo se realizan únicamente los días martes permitiendo la posibilidad de dos ajustes dentro de cada periodo de encaje, uno de los cuales lo realiza el BCB y el otro la entidad. Los movimientos se hacen para mantener equilibrada la constitución con los requerimientos durante el periodo de encaje.

---

<sup>15</sup> Los requerimientos de depósitos en moneda nacional con mantenimiento de valor, se invierten en el Fondo RAL.

A un principio se permitía que los agentes puedan sobreencajarse a fin de compensar eventuales deficiencias y así mantener balanceado su encaje. Sin embargo, algunas entidades utilizaron el Fondo como alternativa de inversión en el manejo de su tesorería lo que obligo al BCB a modificar el procedimiento de tal forma que las entidades no puedan tener un nivel de constitución mayor al necesario para compensar sus requerimientos.

### 3.4.1. Determinación de la posición de excedente o deficiencia de encaje

La deficiencia o excedente del encaje del sistema representa uno de los indicadores más importantes de la liquidez del mismo. La posición de una entidad en cuanto a su excedente o deficiencia de encaje se determina de la siguiente forma:

- ❖ Se establece un periodo bisemanal de encaje a lo largo del cual las entidades pueden en un determinado día tener deficiencias o excedentes, pero al final deben haber estado en promedio encajadas.

$$\text{Excedente (Deficiencia)}_{(\text{Periodo})} = \sum \text{Constituido}_T - \sum \text{Requerido}_T$$

- ❖ El periodo bisemanal de referencia de encaje comienza el lunes y termina el domingo de la siguiente semana (14 días después), mientras que el periodo de constitución de encaje comienza 4 días más tarde, el viernes y termina en jueves, también 14 días después. Así, el requerido de cada día se compara con el constituido cuatro días más tarde para establecer si existe deficiencia o excedente de encaje. Esto es:

$$\text{Excedente (Deficiencia)}_{(T)} = \text{Constituido}_{T+4} - \sum \text{Requerido}_T$$
$$T = 1,2,3,\dots,14$$

- ❖ Las entidades deben constituir, en promedio, montos superiores o iguales a los requerimientos de encaje, caso contrario la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) aplica una multa calculada sobre el monto de deficiencia. Asimismo, la actual modalidad permite que una deficiencia sobre los requerimientos de títulos pueda compensarse con un excedente de los requerimientos de encaje en efectivo, pero no lo contrario.

## **CAPITULO 4**

### **EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A**

#### **4.1.- ANTECEDENTES HISTORICOS**

La larga historia del Banco Mercantil se inicia el 11 de Diciembre de 1905, fecha en la que mediante Ley de la Republica, el Estado boliviano autoriza al Señor Simón I. Patiño el establecimiento del Banco Mercantil, con asiento principal en la ciudad de Oruro y un capital inicial de 500.000 Bolivianos.

Desde su creación, el Banco Mercantil estuvo estrechamente relacionado con los principales acontecimientos de la historia del país.

En 1907, el país enfrenta una depresión económica que obliga al cierre de varias empresas mineras y casas comerciales. Sin embargo, el Banco Mercantil no solo enfrento el desafío con puertas abiertas sino que expandió sus operaciones hacia La Paz, Cochabamba, Uyuni y Tupiza.

Hasta 1933 continua su expansión y crecimiento, convirtiéndose en el Banco más sólido del sistema. Al estallar la Guerra del Chaco se conocería una nueva faceta de esta entidad: compromete su esfuerzo en la contienda bélica y se convierte en uno de los financiadores más importantes del Estado Boliviano.

El Banco creado fundamentalmente para apoyar a la industria minera, entonces la principal y más importante del país, tuvo su época más brillante en la primera mitad del Siglo XX. Fallecido el Señor Patiño en 1947 y como consecuencia de la Nacionalización de las Minas en 1952, la contracción de las actividades del banco Mercantil se hizo manifiesta. Los herederos de Patiño demostraron total desinterés en la entidad y transfirieron sus acciones a la Fundación Universitaria Patiño, que

administro el Banco hasta su venta a un grupo de empresarios privados de Bolivia en el año 1968, liderados por Eduardo Sáenz García y Domingo Said.

Después de sucesivos cambios en el paquete accionario de la sociedad, en 1975, el señor Javier Zuazo Chávez logro adquirir el control del grupo mayoritario de acciones, iniciando un nuevo y próspero periodo de progreso institucional que marca, hasta hoy, el rumbo del Banco Mercantil.

En 1986 dentro del convenio suscrito entre Bolivia y Estados Unidos de América para consignar recursos al país, se elige al Banco Mercantil como el líder del Consorcio de Bancos organizado para este fin.

El 28 de noviembre de 1986 se promulga la creación de la nueva moneda, el boliviano, además de políticas económicas que revitalizan el comercio. Se restituye la autorización para recibir depósitos en moneda extranjera y en menos de un mes, el Banco Mercantil capta cerca de un millón de dólares, demostrando la confianza que la clientela tenía en esa entidad.

En 1987 el Banco Mundial lleva adelante evaluaciones de la banca en Bolivia y establece que el Banco Mercantil ocupa el primer lugar del sistema y no necesita recurrir a refinanciamientos especiales como el resto de la banca.

Con un acertado movimiento de anticipación y lectura de los indicadores de la economía nacional en general en abril del 2006, se lanza hacia un liderazgo indiscutible a partir de la compra del paquete accionario mayoritario en el Banco Santa Cruz iniciando el proceso de fusión más importante de los últimos tiempos dentro del sistema financiero boliviano.

Posterior a la fusión por incorporación del Banco Santa Cruz al Banco Mercantil se define la nueva denominación y razón social del **Banco Mercantil Santa Cruz S.A.**

que rescata los nombres de ambas entidades por su importante posicionamiento en el mercado.

#### **4.2 EL ENCAJE LEGAL EN EL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.**

Siendo que el encaje legal es un instrumento de la Política Monetaria y tiene carácter de obligatoriedad para todas las entidades Financieras, el Banco Mercantil Santa Cruz también mantiene un determinado porcentaje de sus depósitos en forma de encaje.

La situación en Bolivia el segundo semestre de 1929 y primero de 1930 presenta una baja cotización de minerales, disminución de los saldos de la balanza comercial, déficit crónico del Presupuesto Nacional esto agravado por el crecimiento de la deuda externa, desconfianza en las reformas bancarias, fuga de capitales. Fue en estas condiciones que Bolivia enfrento las consecuencias de la crisis económica mundial ocasionada por el colapso de los valores en la bolsa de Nueva York iniciado el 24 de Octubre de 1929 que puso en peligro la estructura de todo el sistema capitalista, esto provoco miles de quiebras y cierres de fábricas, casas comerciales y bancos en Estados Unidos y Europa, junto a toda esta crisis mundial llego a Bolivia la expectativa de un conflicto con Paraguay.

El 30 de julio de 1932 el Presidente del Directorio del Banco Mercantil declaro: ``Para poder sobrellevar toda esta crisis tenemos en La Paz con 150.000.00 libras esterlinas oro como parte de su encaje legal y depositadas en varios bancos de Londres 160.000.00 esterlinas papel, contando con el oro sellado, billetes de banco, depósitos en la institución y bonos estamos en una posición sólida``

En la época de la Guerra del Chaco la reserva del Banco Mercantil fue muy importante, ya que se utilizaron 150.000.00 libras de oro como garantía para un préstamo que el Banco Midland Bank (Inglaterra) le otorgo a Bolivia para que

pueda cubrir los gastos que causaba la guerra dentro del país y para la compra de armas. En esa época los bancos mantenían sus reservas en Libras esto porque el sistema monetario boliviano guardaba relación con la Libra esterlina, se podría decir que hasta la guerra del chaco la libra esterlina influyo en la economía boliviana, luego fue relegada por el dólar.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y el peligro que Alemania invadiese Inglaterra hizo que el Gobierno apresure el pago de su deuda de las 150.000.00 libras que el Banco Mercantil otorgo como garantía en la guerra del Chaco, el banco solicito que dicho monto se quede en Estados Unidos y sea convertido en Dólares ya que para esa instancia el dólar era más sólido que la libra.

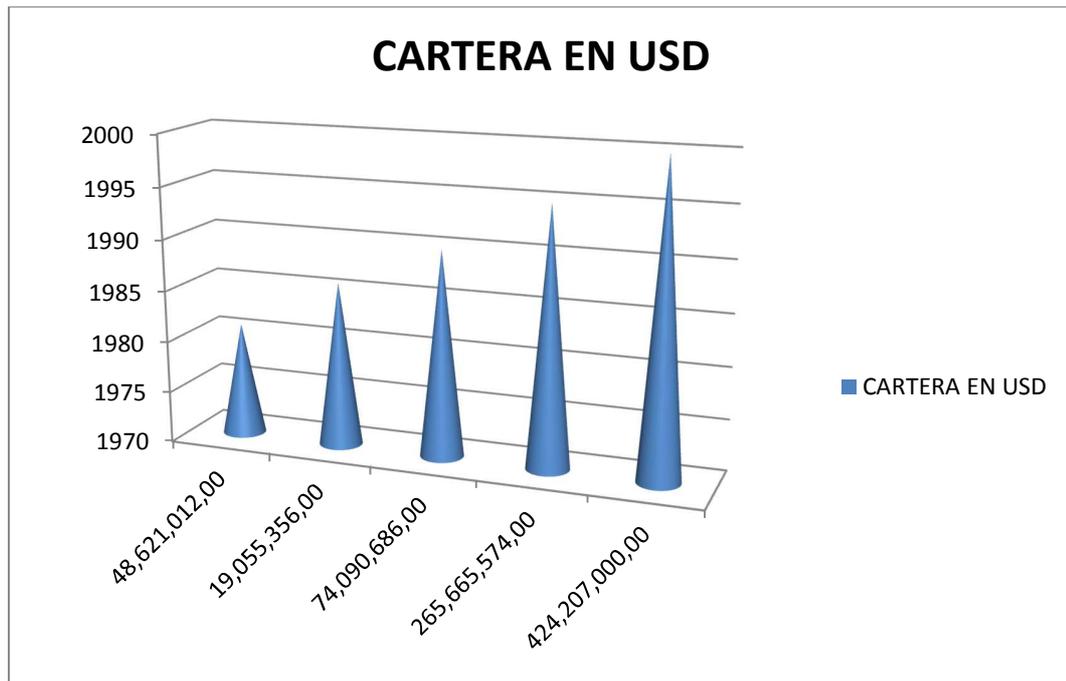
Todos estos acontecimientos hicieron que el Banco Mercantil para prever sucesos similares, adopte medidas que puedan proteger a los clientes contra riesgos en sus depósitos, esto constituyo un factor importante para que cuando el país supero la crisis macroeconómica de los años 80`s, que afecto a todas las entidades financieras, la banca internacional reabriera desde el inicio sus canales de financiamiento al Banco Mercantil, reconociendo su solvencia.

Para ilustrar el grado de dinamismo de la expansión crediticia del Banco, revisaremos algunos niveles de cartera seleccionados desde 1980 al 2000 en el cual veremos como la cartera se multiplico en 22 veces (**Cuadro No 9**)

**CUADRO No 9**

<b>CARTERA EN USD</b>	
<b>1981</b>	<i>48,621,012,00</i>
<b>1986</b>	<i>19,055,356,00</i>
<b>1990</b>	<i>74,090,686,00</i>
<b>1995</b>	<i>265,665,574,00</i>
<b>2000</b>	<i>424,207,000,00</i>

**GRAFICO No 1**

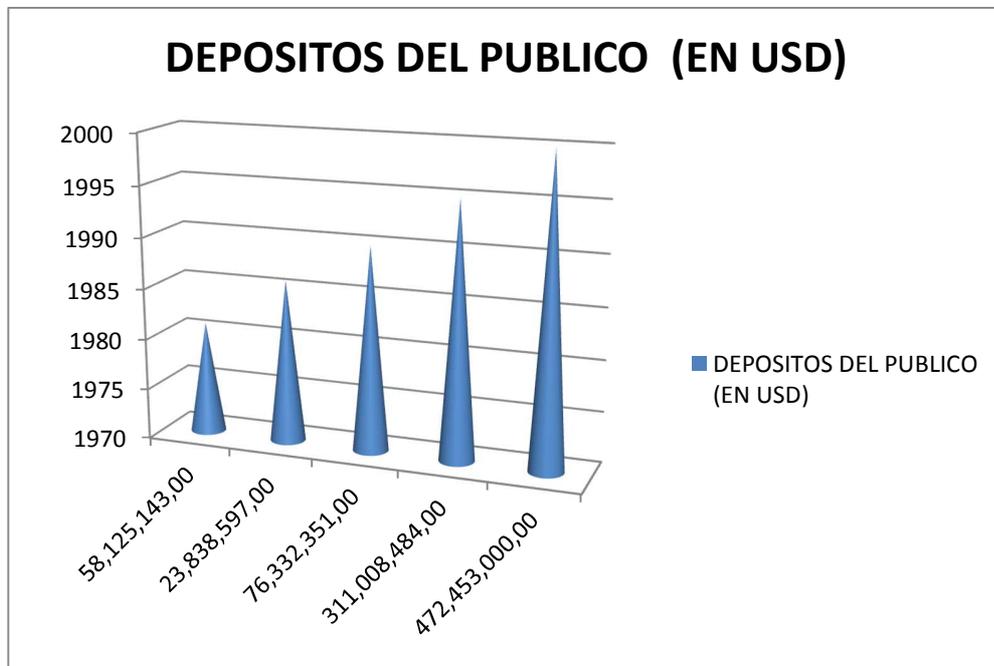


Gracias al crecimiento de su cartera propia, el banco formalizo acuerdos para fortalecer su posicionamiento en el mercado. Tal es el caso del acuerdo suscrito con el Banco Central de Bolivia para administrar la cartera del ex Banco Boliviano Americano, la compra de la cartera de crédito que el ABN AMOR Bank tenía en Bolivia y de la compra de la cartera hipotecaria y de vehículos del Citibank.

**CUADRO No 10**

<b>DEPOSITOS DEL PUBLICO (EN USD)</b>	
<b>1981</b>	58,125,143,00
<b>1986</b>	23,838,597,00
<b>1990</b>	76,332,351,00
<b>1995</b>	311,008,484,00
<b>2000</b>	472,453,000,00

**GRAFICO No 2**

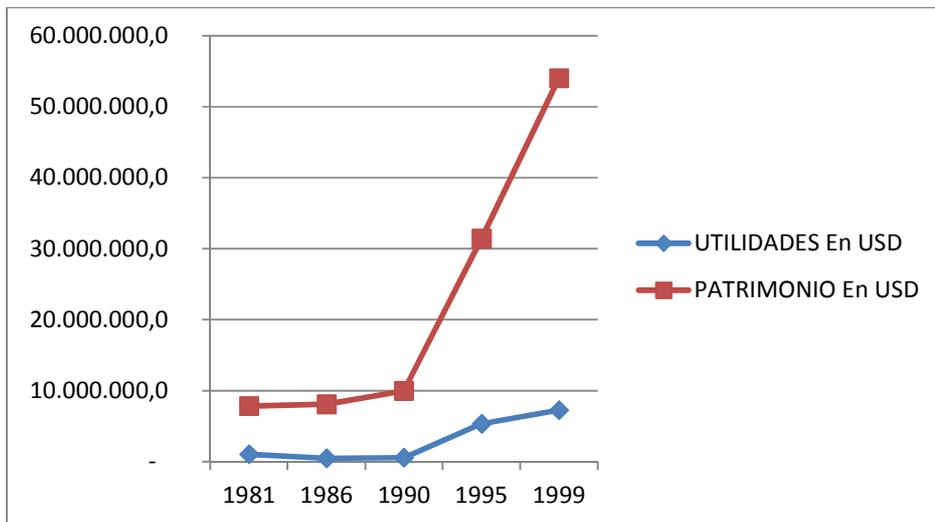


La fortaleza financiera del Banco y el elevado grado de confianza del público se refleja claramente en la evolución de las captaciones del público. Como efecto de la aguda depresión económica y sobre todo el proceso hiperinflacionario que caracterizó el periodo transcurrido entre finales de la década de los setenta y el inicio del proceso de estabilización.

**CUADRO No 10**

<b>UTILIDAD Y PATRIMONIO</b>		
<b>AÑO</b>	<b>UTILIDADES En USD</b>	<b>PATRIMONIO En USD</b>
<b>1981</b>	1.046.430,0	7.830.274,0
<b>1986</b>	474.800,0	8.108.462,0
<b>1990</b>	572.146,0	9.962.843,0
<b>1995</b>	5.341.800,0	31.421.015,0
<b>1999</b>	7.267.005,0	54.007.011,0

**GRAFICO No 3**



Entre 1986 y 1999 la entidad no solo consolidó un privilegiado posicionamiento en el sistema financiero sino que, además, alcanzó los niveles de rentabilidad que, merced a una sana política de reinversión de utilidades, se canalizó hacia un

continuo proceso de fortalecimiento patrimonial como lo demostraron las cifras del grafico anterior.

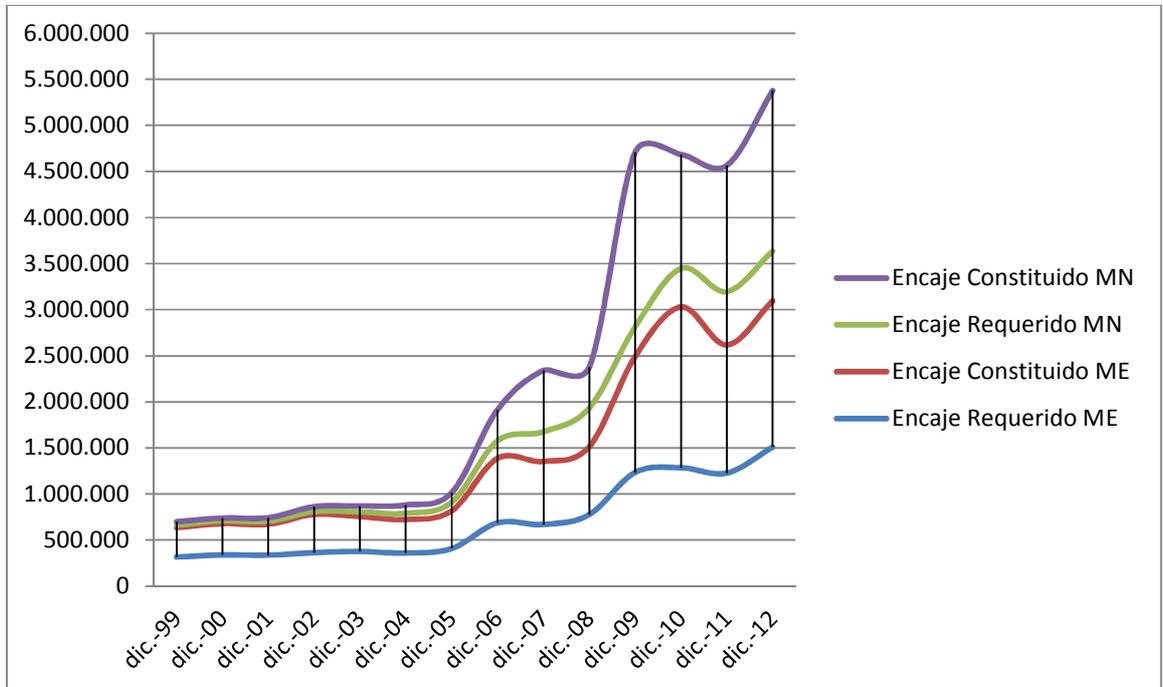
En la actualidad de acuerdo a las Políticas Monetarias llevadas a cabo por el BCB, el Banco Mercantil al igual que todas las entidades Financieras está obligado a cumplir con los porcentajes requeridos de encaje tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

En el **cuadro 11** podemos observar las variaciones que tuvo el encaje del Banco Mercantil a partir de 1999.

**CUADRO No 11**  
**ENCAJE LEGAL BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ 1999 – 2012**  
**(MILES DE BOLIVIANOS)**

	<b>Encaje Requerido ME</b>	<b>Encaje Constituido ME</b>	<b>Encaje Requerido MN</b>	<b>Encaje Constituido MN</b>
<b>dic-99</b>	314.503	319.736	26.531	37.066
<b>dic-00</b>	338.253	339.609	29.386	31.395
<b>dic-01</b>	335.543	335.538	32.044	38.591
<b>dic-02</b>	362.046	415.778	30.949	52.742
<b>dic-03</b>	375.211	378.724	50.244	64.969
<b>dic-04</b>	358.629	363.581	67.144	89.857
<b>dic-05</b>	406.805	409.286	92.845	104.911
<b>dic-06</b>	686.242	699.908	190.565	338.112
<b>dic-07</b>	668.029	684.694	322.018	665.798
<b>dic-08</b>	775.444	738.146	419.224	445.411
<b>dic-09</b>	1.233.422	1.259.478	320.701	1.894.286
<b>dic-10</b>	1.283.652	1.746.653	417.431	1.236.893
<b>dic-11</b>	1.226.920	1.390.437	578.477	1.370.884
<b>dic-12</b>	1.508.878	1.586.503	539.299	1.745.169

**GRAFICO No4**



Como se puede observar el nivel de encaje constituido por el Banco Mercantil mantiene la misma tendencia de crecimiento que la del encaje requerido esto hasta el año 2006, a partir de este año el nivel del encaje legal tiene un incremento significativo esto debido a que el Banco realizo la compra del Banco Santa Cruz con lo cual incrementaron sus depósitos.

El otro punto en el cual el Banco Mercantil Santa Cruz tuvo un crecimiento aun mayor fue en 2009, en el cual hubo un crecimiento fuera de lo normal de la liquidez del sistema financiero que por supuesto afecto también al Banco.

Este exceso de liquidez estuvo fuertemente influenciado por la política monetaria del Gobierno, que tuvo como efecto inmediato una importante disminución de las tasas activas y pasivas del sistema.

Otro punto importante es que el Banco amplió su red de agencias inaugurando dos nuevas agencias en Sta. Cruz y una en La Paz, esto hizo que pueda crecer en los Créditos de consumo y especialmente en el Crédito Hipotecario de Vivienda.

## CAPITULO 5

### DESCRIPCION Y EXPLICACION DE LA SOLUCION PLANTEADA

La liquidez no solo depende de las variables especificadas en este modelo, pero para fines explicativos de este trabajo de investigación se utilizara una función lineal simple donde la variable dependiente es la liquidez (LIQ) y las variables independientes son el encaje constituido total, las operaciones de mercado abierto (OMAs) y la liquidez del periodo anterior y está representado en el siguiente recuadro

$$LIQ = \beta_0 + \beta_1 \text{ ENCAJE CONSTITUIDO TOTAL} + \beta_2 \text{ OMAS} + \beta_3 \text{ LIQ. PERIODO ANTERIOR}$$

Una vez realizada la regresión del modelo especificado, los resultados obtenidos se detallan en el cuadro no 12.

CUADRO No 12

Source	SS	df	MS			
Model	33,2173087	3	11,0724362	Number of obs	=	53
Residual	1,45991382	49	0,02979416	F( 3, 49)	=	371,63
				Prob > F	=	0
				R-squared	=	0,9579
				Adj R-squared	=	0,9553
Total	34,6772225	52	0,66686966	Root MSE	=	0,17261

Inliquid	Coef.	Std. Err.	t	P>t	[95% Conf.	Interval]
Inencons	-0,3793503	0,0887568	4,27	0	0,2009868	0,5577137
Inomas	-0,1872486	0,033747	5,55	0	0,1194314	0,2550658
Inliquid						
L3.	0,2475243	0,098357	2,52	0,015	0,0498686	0,44518
_cons	3,163584	0,5710669	5,54	0	2,015982	4,311186

Dónde:

**lnencons** = Es el logaritmo del encaje constituido

**lnomas** = Logaritmo de las OMAS (Operaciones de Mercado Abierto)

**lnliquid L3** = Logaritmo de la liquidez del periodo anterior esto porque también afecta a la liquidez actual.

Para explicar el primer caso (cuadro 12) el modelo refleja que el coeficiente estimado para el encaje legal constituido es la variable que tiene más incidencia para disminuir la liquidez dando como resultado que por cada Bs 1.000.00 que se deposita como encaje constituido la liquidez disminuye en Bs 379.00

La segunda variables con mayor incidencia es la liquidez del periodo anterior esto se puede explicar porque cualquier política que se tome no tiene un efecto inmediato para disminuir la liquidez deseada.

Como tercera variable están las operaciones de mercado abierto OMAS ya que nuestro mercado de valores y títulos no está muy desarrollado analizando el resultado de nuestro modelo podemos observar que por cada Bs. 1.000.00 que se utilizan en Operaciones de Mercado Abierto la liquidez disminuye en Bs 187.00.

El crédito depende de distintas variables, pero para este trabajo de investigación se utilizara una función lineal simple donde la variable dependiente es el credito (CRED y las variables independientes son el encaje constituido total, las operaciones de mercado abierto (OMAs) y la tasa de interes y está representado en el siguiente recuadro

$$CRED = \beta_0 + \beta_1 \text{ ENCAJE CONSTITUIDO TOTAL} + \beta_2 \text{ OMAS} + \beta_3 \text{ TASA DE INTERES}$$

CUADRO No 13

Source	SS	df	MS
Model	8,90971124	4	2,22742781
Residual	0,42613161	48	0,00887774
<b>Total</b>	<b>9,33584286</b>	<b>52</b>	<b>0,17953544</b>

Number of obs =	53
F( 4, 48) =	250,9
Prob > F =	0
R-squared =	0,9544
Adj R-squared =	0,9506
Root MSE =	0,09422

Incredito	Coef.	Std. Err.	t	P>t	[95% Conf.	Interval]
lnencons	-0,2045303	0,0462075	4,43	0	0,1116238	0,2974367
lnomas	-0,0268422	0,0171364	1,57	0,124	-0,0076129	0,0612973
q1	-0,016403	0,0303707	-0,54	0,592	-0,0774674	0,0446613
Incredito						
L3.	0,551243	0,095937	5,75	0	0,3583487	0,7441373
_cons	3,66175	0,9678897	3,78	0	1,715678	5,607823

En el caso del Crédito (cuadro 13) de la misma manera vemos que el encaje constituido tiene mayor incidencia, puesto que al realizar encajes obligatorios el sistema financiero disminuye su liquidez para otorgar créditos en nuestro modelo el resultado que observamos es el siguiente por cada Bs 1.000.00 de encaje constituido al sistema financiero se le disminuye Bs 204.00 para otorgar créditos.

Las operaciones de mercado abierto (OMAs) tienen una incidencia menor porque las entidades financieras no están obligadas a realizar este tipo de transacciones por lo cual la disminución de su efectivo por esta medida económica no es muy significativa el resultado de nuestro modelo muestra que por cada Bs 1.000.00 que se utilice en Operaciones de Mercado Abierto, el crédito disminuye en Bs 26.00.

## CAPITULO 6

### CONCLUSIONES

Luego del estudio realizado en este trabajo de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Analizando los resultados obtenidos se llega a la conclusión de que en nuestro país, el encaje legal es el instrumento de Política Monetaria más utilizado para poder afectar a la liquidez y que las Operaciones de Mercado Abierto (OMAs) si bien avanzaron mucho aun no cuentan con la solidez necesaria para poder constituirse en el instrumento más indicado para disminuir la liquidez de nuestro sistema económico.
- Tomando en cuenta la historia del Banco Mercantil desde su creación el encaje legal o reservas bancarias resultan muy importantes dentro el sistema financiero ya que dentro de una economía globalizada existen factores que pueden influir directa o indirectamente de manera negativa, ocasionando quiebras bancarias o causando desconfianza dentro de sus clientes, una buena señal que da un Banco a sus clientes es el que demuestre que puede y tiene como hacer frente a adversidades que puedan poner en peligro el dinero de sus usuarios.

## **BIBLIOGRAFIA**

RUDIGER, DORNBUSCH – STANLEY FISCHER "Macroeconomía"

SACHS JEFFREY – LARRAIN FELIPE "Macroeconomía"

DAVID JACQUES HENRY "La Política Monetaria"

ROBERT J. BARRO "Macroeconomía"

LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL ENCAJE LEGAL

Boletín informativo – BCB

LA UTILIZACION DEL ENCAJE COMO INSTRUMENTO MONETARIO EN BOLIVIA. Antonio Camberos B.

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA MONETARIA Frank Tamagna

MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

UN BANCO EN LA HISTORIA "Roberto Querejazu"

## RESUMEN

La Política Monetaria es la actuación más propia del Banco Central aunque no es, por supuesto, una actuación exclusiva es por eso que no se puede dejar de mencionar aspectos relevantes de esta institución. A esta institución se le encomienda por ley y le corresponde conceptualmente en la doctrina monetaria generalmente aceptada la preservación del valor de la moneda nacional y, en relación con ello, procurar la normalidad y la sostenibilidad del sistema de pagos internos y externos, la existencia de condiciones financieras sanas en el país, la administración eficiente de las reservas monetarias internacionales, la función de depositario de los fondos monetarios de las instituciones bancarias que correspondan a los encajes obligatorios que estas deban mantener y las disponibilidades operativas que estimen convenientes.

Las entidades de intermediación financiera tienen la obligación de mantener en el Banco Central un porcentaje específico de la cantidad de depósitos captados mediante cualquier modalidad.

Esa reserva es conocida como encaje legal y se aplica sobre depósitos en moneda nacional y extranjera. Además de servir como instrumento monetario para restringir o expandir el circulante también sirve como respaldo para la solvencia de los bancos.

Los bancos centrales de algunos países han desarrollado diferentes tipos y usos de encaje legal en respuesta a condiciones económicas y de conformidad con los cambios en sus objetivos, de acuerdo con otras técnicas que tienen a su disposición.

En Bolivia la política actual de encaje legal responde a los siguientes objetivos:

- ❖ Contar con un fondo prudencial, que mantenga saldos líquidos dirigidos a cubrir retiros no previstos de depósitos o, eventualmente, el costo parcial de la liquidación de una entidad financiera.

- ❖ Permitir al BCB disponer de un sistema de previsión y alerta temprana sobre los requerimientos de liquidez de las instituciones financieras.
- ❖ Otorgar, a través de los Fondos RAL, una remuneración de mercado a las entidades financieras por los fondos constituidos como encaje legal, permitiendo así una disminución de los costos de intermediación del sistema financiero y por tanto propiciando una reducción del spread bancario.
- ❖ Mejorar la posición de Reservas Internacionales Netas del Sistema Financiero.

Siendo que el encaje legal es un instrumento de la Política Monetaria y tiene carácter de obligatoriedad para todas las entidades Financieras, el Banco Mercantil Santa Cruz también mantiene un determinado porcentaje de sus depósitos en forma de encaje.

Estas Reservas le ayudaron al Banco Mercantil Santa Cruz poder mantener la confianza de su público y de otras entidades Financieras Internacionales en épocas tan difíciles para la Economía boliviana como fueron la época de la Guerra del Chaco y la Segunda Guerra Mundial.